

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 84340 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ARTURO LOSADA GUTIÉRREZ vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y OTRO.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se reconoce personería a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, identificada con cedula de ciudadanía nº 1.020.716.699 de Bogotá y con tarjeta profesional nº 198.102 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) en los términos y para los efectos del mandato conferido. Así mismo, se tiene en cuenta la renuncia al mencionado poder, presentado por la apoderada judicial, conforme escrito visible en folios 6 y 7.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Republica de Colombia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

## IMPEDIDO FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

02/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia

Corte Supplication

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201700632-01
RADICADO INTERNO:	84340
RECURRENTE:	ARTURO LOSADA GUTIERREZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida/el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ARTURO LOSADA GUTIERREZ.

**SECRETARIA**